

PROTOCOLO COVID-19



III Ruta de senderismo “ De la Sierra a Santo Tomé” Robledillo de Gata.



1.- PLAN DE CONTINGENCIA. RUTA SENDERISMO GATA

Plan adicional a las medidas recogidas en la RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de actuación COVID-19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en instalaciones deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

a) Descripción del evento, localidad y fecha de celebración.

Se desarrollará una ruta de senderismo, de carácter lúdico, no competitivo ni oficial, en la localidad de Robledillo de Gata, el domingo 21 de noviembre de 2021 en horario de mañana.

El senderismo, como deporte individual, permite la práctica de actividad física de manera compatible con todas las garantías sanitarias y las restricciones vigentes, cumpliendo el enfoque de este evento deportivo, con todas las normativas vigentes según el DOE del jueves 6 de Mayo de 2021 en su suplemento número 85 y también con el Protocolo de Actuación Covid19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en instalaciones deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura según el DOE del martes 3 de Noviembre de 2020.

El Ayuntamiento de Robledillo de Gata, en colaboración con la Mancomunidad Integral de Municipios Sierra de Gata, organiza la III ruta de senderismo “De la Sierra a Santo Tomé”, en formato presencial, con un máximo de 180 participantes.

El recorrido del evento, es circular de 9 Km aproximadamente, con un desnivel positivo de 465 m, con salida y llegada desde la Plaza del Vadillo, transcurriendo la totalidad de la ruta por el término municipal de esta localidad.

b) Identificación, descripción y aforo máximo del espacio físico donde se va a celebrar el evento.

El espacio donde tendrá lugar el mismo, es un sendero heterogéneo en su composición, que va desde senderos homologados Gr-10 y SL hasta calzadas romanas y senderos de tierra.

La ruta es circular y estará guiada por los técnicos del servicio de dinamización deportiva de la M.I.M.S.G, también contará con colaboradores del Excelentísimo Ayto. de Robledillo de Gata. Dicha ruta transcurre en parte por zona de la red Natura 2000, a la cual se le han solicitado los pertinentes permisos de afección para su desarrollo.

El aforo máximo de plazas ofertadas a los participantes será de 130, dejando hasta 180 la posibilidad de incrementar las plazas en caso de existir mucha demanda, esperando que asistan a la misma, alrededor de unos 130 participantes. Todo ello estará gestionado según el protocolo anti-covid que se desarrolla posteriormente.

c) Medidas preventivas, de control de aforo y de circulación de personas tanto generales como adicionales en función del tipo de actividad que le sean aplicables, según lo establecido en la disposición o acuerdo vigente en cada momento.

Se establecen varias zonas a tener en cuenta para especificar las medidas preventivas, estando todas señalizadas con carteles visuales de uso obligatorio de mascarilla, distancia de seguridad e higiene de manos.

Zona de aparcamiento: se establece una zona de aparcamiento de los vehículos de los senderistas. Esta zona de aparcamiento será a lo largo de la carretera de entrada al municipio y parte de la Plaza del Vadillo.

Zona de recepción de participantes, salida y llegada de la ruta.

La Plaza del Vadillo, es el lugar destinado para dichas actuaciones, ya que sus dimensiones lo permiten perfectamente. En ella se colocaran señales visuales de uso obligatorio de mascarilla, de mantener la distancia de seguridad y se colocaran varios puntos señalizados de gel hidroalcohólicos para la higiene de manos.

Dividimos estas acciones en tres momentos:

1.- Recepción de participantes:

La casa de la cultura en la plaza del Vadillo, será el sitio designado para verificar la participación y datos de los asistentes.

Se montará un stand en la misma para tal efecto, delimitado con vallas o cinta, que marquen el sentido del recorrido de los participantes, habilitando una puerta de entrada y otra de salida.

Se pondrán señales visuales que ayuden a mantener la distancia de seguridad, y será de obligado cumplimiento el uso del gel hidroalcohólico cuando se verifiquen los datos del participante, existiendo un punto de higiene en el propio stand.

Será de obligado cumplimiento en todo momento, el uso de la mascarilla.

Se respetará en todo momento las normas impuestas por sanidad en cuanto al número máximo de personas que se pueden reunir, evitando aglomeraciones de los participantes.

2.-Momento de salida:

- Momento previo a la salida, y cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso de mascarilla, se dará una charla informativa del cumplimiento de las normas a seguir.

- Uso de mascarilla obligatoria.

- Mantener la distancia de seguridad.

- Se recomienda reagruparse en grupo de convivientes.

- La salida será escalonada, con intervalos en función del número de participantes, siendo estos de entre 20 segundos y 1 minuto para evitar aglomeraciones en el inicio.

3.- Momento de la llegada:

- La llegada será escalonada.

- Uso obligatorio de mascarilla.

- Utilización de los puntos de higiene de manos.

- Mantener la distancia de seguridad.

Organización:

Las personas que verifiquen la asistencia de los participantes, contarán en el stand habilitado o en la zona designada, con una pantalla de seguridad.

Además la organización dispondrá de 25 mascarillas que de manera excepcional se entregará a algún participante que se le haya olvidado su propio material de protección y seguridad o se le rompa durante el transcurso del evento.

ZONA DE APARCAMIENTOS, RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES, SALIDA Y LLEGADA DE LA RUTA.



Avituallamientos: No habrá avituallamiento, cada participante llevará su propia bebida y alimentación

Servicios (WC): Se utilizarán los de la casa de cultura, cumpliendo con la normativa de aforo y de limpieza de los mismos según normativa vigente.

Servicio de ducha: No disponible.

d) Medidas para flexibilizar las políticas de reembolso de entradas, si es el caso, para promover que las personas no acudan al evento si están enfermas o presentan síntomas.

La actividad es gratuita, por lo que solamente hará falta inscribirse según las instrucciones para ello, se informará a los participantes que en caso de no poder asistir, informen a la organización con tiempo suficiente, ya que existen plazas limitadas, y si se cubriesen en su totalidad, pudieran ser ofertadas a otros usuarios en lista de espera y tramitar con tiempo los seguros pertinentes.

e) Medias para garantizar que se dispone de personal de seguridad formado y en cantidad suficiente en función de las características el evento.

En esta actividad no hacen falta estas medidas.

f) Responsable de Higiene: Será D. Antonio Jesús Mora Babiano, dinamizador deportivo de la Mancomunidad Integral de Municipios Sierra de Gata y, cuya única responsabilidad, será revisar el cumplimiento de los principios operativos del protocolo con las autoridades locales pertinentes, y asegurarse de que se apliquen correctamente en la zona de uso común de recepción, salida y llegada de participantes, todas las normas de aforo, desinfección y prevención y acondicionamiento establecidas por las normas vigentes y las recomendaciones de este protocolo.

g) Sistemas que permitan un registro de identificación de participantes con información de contacto disponible para las autoridades sanitarias si así lo requiriesen, que pueda favorecer la trazabilidad de los mismos en el caso de un brote y realizar un estudio de contactos estrechos, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal.

Será de obligado cumplimiento entregar el FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (hoja de inscripción, formulario Covid-19 y declaración responsable del participante). Dicha documentación será Online para favorecer las inscripciones desde diversos puntos geográficos y evitar aglomeraciones. La organización, custodiará dichos datos y en caso que desde el Área de Sanidad o desde la propia Mancomunidad nos lo pidan, se les facilitará sin demora. En la inscripción se solicitarán los datos oportunos para identificar y localizar a los participantes, siendo los datos mínimos a solicitar los marcados según el protocolo de eventos deportivos del D.O.E. 3 de noviembre de 2020.

Dichos datos se verificarán al recibir a los participantes el mismo día del evento, sirviendo esta verificación como un sistema de control asistencia de los participantes.

Los responsables de la organización del evento tendrán un Plan de Contingencia ante posibles casos de enfermedad compatible por COVID-19 de algún trabajador que haya intervenido en los mismos (Personal del Servicio de Dinamización Deportiva de la M.I.M.S.G. y personal del Excmo. Ayto de Robledillo de Gata). (Se notificará a las autoridades).

2.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN.

Todos los ciudadanos deben adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo que se establece en este documento, **asumiendo un deber individual de cautela y protección** que será igualmente exigible a las personas titulares de cualquier actividad.

Condiciones sobre los participantes:

No podrán participar en la actividad aquellas personas que:

- 1. Presenten síntomas compatibles con la COVID-19. Se tendrán en cuenta los síntomas reflejados en los documentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Estos síntomas son: fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea, vómitos, dolor torácico, etc.**
- 2. Hayan estado en contacto estrecho con paciente/s afectados por Covid.**

Medidas higiénicas preventivas:

- Se deben evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico.

- Adoptar la siguiente etiqueta respiratoria: evitar toser directamente al aire, haciéndolo preferentemente en un pañuelo desechable o en el ángulo interno del codo y evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.
- Higiene de manos frecuente, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Uso de mascarillas obligatorio en los casos indicados.
- No compartir comida ni objetos personales (pulseras, teléfonos, mochilas, etc.).

Adecuación de la actividad a la situación actual:

- Se procederá a la limpieza y desinfección de las zonas de uso común en la recepción de los participantes, antes y después de la actividad.
- Los técnicos iniciarán la actividad, informando a los participantes de todas las medidas de seguridad que se deben adoptar en el transcurso del desarrollo de las mismas.
- Se complementará dicha información con **carteles y señales**, siempre que sea posible, para facilitar y recordar a los participantes el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad.
- Se pondrá a disposición de los participantes, los medios para un correcto lavado de manos. El lugar de la actividad contará con agua, jabón y papel para el secado de manos y, si no es posible, geles hidroalcohólicos, o antisépticos con actividad viricida autorizados y registrados por la Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios (AEMPS) para la limpieza de manos.
- Se facilitará la limpieza de manos de manera regular.
- Los materiales a utilizar, serán de uso personal.
- Cada participante llevará su propia comida y bebida, la cual no podrá ser compartida con los demás.
- La salida será escalonada, con intervalos en función del número de participantes, siendo estos de entre 20 segundos y 1 minuto para evitar aglomeraciones en el inicio.
- La realización de las actividades se realizará intentando respetar la distancia de 2 metros. En aquellas circunstancias en las que no se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 2 metros, se deben usar mascarillas quirúrgicas, en participantes de 6 años en adelante, en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.
- La obligación contenida en el párrafo anterior no será exigible en los siguientes supuestos:
 - Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
 - Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de la mascarilla.
 - Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- La organización, rellenará un documento en el que se reflejen los datos de cada participante, profesionales y monitores/as que estén en la actividad.
- Dichos datos, podrán ser utilizados y/o requeridos por la autoridad competente.

- En caso de detección de algún positivo en covid-19, se actuará, adoptando las medidas pertinentes, detalladas en nuestro Plan de seguridad, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Salud Pública y que se exponen a continuación.

3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O RIESGO DE CONTAGIO.

¿Qué hacer si los/las participantes o el personal trabajador presenta síntomas durante la jornada?

- Si participantes, monitores/as o profesionales presentase sintomatología asociada a la COVID- 19 **durante el desarrollo de la actividad:**

1.

1.1.- Menores de edad: se llevará a la persona sintomática a **un espacio separado del resto de grupo**. Tanto el participante que presente síntomas como el resto del grupo y el/la monitor/a o la persona que esté al cargo de este participante, deberán usar mascarillas quirúrgicas. El responsable se pondrá en contacto con la familia del sintomático, para proceder a un aislamiento preventivo en su domicilio y ponerse en contacto con su centro de salud o autoridades sanitarias competentes.

1.2.- Adultos: Tanto el participante que presente síntomas como el resto del grupo y el/la monitor/a o la persona que esté al cargo de este participante, deberán usar mascarillas quirúrgicas. El sintomático abandonará la actividad procediendo a un aislamiento preventivo en su domicilio, poniéndose en contacto con su centro de salud o las autoridades sanitarias competentes.

2. La persona sintomática, el grupo de participantes y monitor/a y demás personal de este grupo, así como aquellas otras personas que hayan podido estar en contacto con el/la participante que presenta síntomas, deberán seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y permanecer en aislamiento en su domicilio si así se les indica. De forma preventiva, se recomienda que permanezcan en el domicilio hasta que se confirme o se descarte el caso.

- Si participantes, monitor/a o personal de este grupo diese **positivo en un test, una vez finalizada la actividad** y sin que hubiesen transcurrido más de 15 días desde la finalización de la misma:

1. Deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias y del organizador de la actividad.
2. El Ayuntamiento y/o organizador, seguirá las indicaciones del Servicio Extremeño de Salud, informando a participantes, monitores/as y al personal que hayan estado en contacto durante el desarrollo de la actividad con esta persona si así se solicitase. Se facilitará un listado con los datos de contacto de las personas participantes si este fuese requerido por las autoridades sanitarias.

3. Quienes hayan estado en contacto con la persona positiva, deberán informar de forma inmediata a su médico/a de familia y seguir las recomendaciones o las pautas que se le indique.

Este Plan ha sido desarrollado por el Servicio de Dinamización Deportiva de la M.I.M.S.G.

Hoja de Inscripción. FORMULARIO COVID-19 y Declaración Responsable del participante

*Deberá ser completado por todos los participantes y público asistente al evento, competición o usuarios del centro o instalación deportiva

Nombre y apellidos

(Tal como aparecen en el DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido)

D.N.I. _____ Fecha de Nacimiento _____

Domicilio habitual

Dirección durante la competición o evento (si es el mismo no rellenar)

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Países/CCAA en los que he estado en los últimos 7 días:

Autorización como padre/madre/ tutor/a legal del participante menor de edad: _____

Formulario Covid 19. Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días:

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

*Deberá ser completado por todos los participantes en la competición o evento deportivo y por las personas usuarias de gimnasios, piscinas y otras instalaciones deportivas.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Primero: Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica deportiva implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, sin perjuicio de mi derecho a presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas y medidas de protección y comunicación establecidas en las normas jurídicas vigentes y en los Protocolos aplicables a la actividad deportiva.

Este Plan ha sido desarrollado por el Servicio de Dinamización Deportiva de la M.I.M.S.G.

Segundo: Que en el momento actual no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones. Que tampoco tengo infección activa ni mantengo contactos estrechos con personas con síntomas compatibles de infección por coronavirus ni con personas pendientes del resultado de pruebas diagnósticas de COVID 19 (casos sospechosos).

Tercero: Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con ninguna persona con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.

Cuarto: Que estoy informado y conozco las normas y recomendaciones incluidas en el Protocolo de actuación COVID 19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en centros deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura de seguridad, y de las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad para la lucha y prevención de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición o evento deportivo y en el Protocolo de Desarrollo del Evento o Competición o por el titular de la instalación deportiva, y acepto cumplirlas de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Delegado de Cumplimiento del Protocolo o el Responsable de Higiene de la instalación deportiva puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición o de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.

Quinto: Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas y recomendaciones para luchar contra la COVID- 19 especialmente, la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave que, en su caso, puede dar lugar a la correspondiente sanción de naturaleza administrativa y/o deportiva.

Sexto: Que me comprometo a informar al club y a la Federación o, en su caso, **al titular de la instalación deportiva**, de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, del hecho de haber dado positivo o de haber mantenido un contacto estrecho con cualquier persona que haya dado positivo de COVID-19 o que presuntamente pueda darlo, y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de la situación al club, federación o al titular de la instalación.

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma

Este Plan ha sido desarrollado por el Servicio de Dinamización Deportiva de la M.I.M.S.G.

ANEXO II. MODELO DE LISTA DE VERIFICACIÓN

El Delegado del Cumplimiento del Protocolo de la entidad organizadora de cada evento o competición y, en caso de instalaciones deportivas, el Responsable de Higiene del centro, incluirán respectivamente, en el correspondiente *Protocolo de Desarrollo del Evento o Competición* o en el Plan Específico de la Instalación, una lista de verificación para facilitar la comprobación de las diferentes medidas de prevención adoptadas para prevenir el desarrollo de la COVID-19.

Modelo base de lista de verificación/comprobación:

RECOMENDACIONES GENERALES	SI	NO	No procede
HIGIENE DE MANOS:			
Dispensadores de gel, agua y jabón distribuidos			
Indicaciones para el lavado frecuente			
Material de secado de un solo uso			
Papeleras de pedal para desecho de material			
DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
Flujo de personas por las instalaciones			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
Indicaciones de uso de mascarillas según necesidades			
Disponibilidad de mascarillas			
Disponibilidad de otros EPIs para el personal sanitario o en caso de tener que acompañar a un sintomático (batas...)			
Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en medios de transporte.			
Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en la instalación o espacio deportivo			
HIGIENE RESPIRATORIA:			
Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
Recipientes para desechar los pañuelos de un solo uso			
Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
Turnos de limpieza y desinfección			
Pautas de ventilación antes, durante y después			
Limpieza y desinfección de zonas comunes			



Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
Limpieza y desinfección de aseos			
Limpieza y desinfección de vestuarios			
Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
RESIDUOS			
Papeleras de pedal			
Gestión de residuos			
NORMATIVAS			
Normativa de uso de instalaciones			
Restricción al aforo			
Cita previa			
MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
Cartelería informativa			
Charlas informativas			
Formación de personal			
Control del dispositivo de comprobación de que las personas responsables de identificar los síntomas cuentan con la formación e información necesaria para hacerlo.			
Control del dispositivo de comprobación de que se conocen y respetan aforos y las limitaciones de uso de duchas, aseos y vestuarios.			
Control del dispositivo de comprobación de que las personas deportistas (en especial menores) conocen las recomendaciones y están sensibilizadas respecto a la importancia de			
Control del dispositivo de comprobación de que las medidas preventivas adicionales durante el desarrollo			
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
Establecimiento de puntos de acceso			
Control de flujo de personas			
Control del dispositivo de comprobación de que no acceden a las instalaciones más que las personas acreditadas			
Control del dispositivo de comprobación de que se controlan los aforos y no se superan en los distintos			
Registro diario de control de entrada			
Registro de incidencias			
Protocolo de acceso a la instalación visible			
Provisión de material de desinfección			
Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
Turnos de desinfección de instalaciones			
Limitaciones al aforo			
Fomento del teletrabajo			



Trámites telemáticos			
Pagos telemáticos			
Gestión de zona de residencia (si existe)			
MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
Control de asistencia a entrenamientos			
Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
Indicaciones para el uso de material			
Otras medidas			
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICIÓN			
VALORACIÓN DEL RIESGO:			
Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.			
Aire libre o instalación			
Grado de contacto			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN O ESPACIO DEPORTIVO			
Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
Normativa de uso compartido de material			
Desinfección periódica de la instalación o espacio deportivo			
Señalización en la instalación o espacio deportivo			
Formulario de localización			
Medidas higiénicas en competición			
Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
Limitaciones al aforo			
Valoración de personas de riesgo			
Formación del personal de apoyo			
Distanciamiento entre el público			
Uso de mascarillas			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TÉCNICAS			
Medidas de distanciamiento			
Celebración telemática			
DESIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS			

